

ACUERDO N° 62 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CINCO días del mes de MAYO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **CLAUDIO EDGAR GLELLEL**, Secretario Relator del Superior Tribunal de Justicia, a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 11-05-17 y hasta las 24,00 del 14-05-17.

II) AUTORIZAR a la Dra. **NATALIA HEDY GOMEZ**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,30 horas del día 5-05-17 y hasta las 15,00 del 7-05-17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Dr. **JORGE PORFIDIO ARRIETA**, Secretario de Cámara, Sala Penal, de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTE (20) días, los que se harán efectivos a partir del día 8-05-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **OLGA DEL CARMEN SANCHEZ**.

IV) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) a la Dra. **NATALIA MARÍA SOLEDAD LUCERO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 13-05-17 y hasta el 19-05-17, quien deberá acreditar la causal invocada.

V) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) a la Dra. **EVA CAROLINA GATICA**, Secretaria de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 12-05-17 y hasta el 18-05-17, quien deberá acreditar la causal invocada.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, a la Dra. **MARÍA EUGENIA GATICA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir del día 9-05-17.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Dra. **NATALIA BELEN LAZARTE OTERO**, Secretaria de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIÚN (21) días, los que se harán efectivos a partir del día 8-05-17.

VIII) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) a la Dra. **NATALIA MARÍA SOLEDAD LUCERO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 13-05-17 y hasta el 19-05-17, quien deberá acreditar la causal invocada.

IX) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARÍA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista a las “Jornadas de Maestría”, a realizarse en la Universidad del Aconcagua, los días 5 y 6-05-17, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 4-05-17 y hasta las 17,00 del 6-05-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **JORGE EDUARDO SABAÍNI ZAPATA**.

X) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. CLAUDIA SOLEDAD IBAÑEZ, al Dr. **VICTOR MANUEL ENDEIZA**, el día 24-05-17.

XI) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Juzgado de Sentencia, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. ESTELA MIRIAM CRUZ, a la Dra. **ROMINA DOLORES QUATROQUE**, el día 5-05-17.

XII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Lic. **MARIA GLADYS SAMPER**, Coordinadora Provincia de Cámara Gesell, los días 20 y 21-04-17.

XIII) MODIFICAR el Punto VI) de la Resolución N° 127-DRH-17; y DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. DANIELA ESTRADA, a la Dra. **MARIA CLAUDIA UCCELLO**, el día 4-05-17.

XIV) MODIFICAR el Punto III) del Acuerdo N° 44-DRH-17; y CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) a la Dra. **VILMA GRACIELA SIMIOLI**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del día 26-05-17 y hasta el 30-06-17, quien deberá acreditar la causal invocada.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-